ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANDA ANCHA (INTERNET) DE 50 MEGAS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30 MBPS PARA LA SEDE IV CENTENARIO DE LA IE RODRIGO LARA BONILLA.						
1.DATOS PERSONALES						
FECHA DE ELABORACIÓN	JULIO 24 DE 2026					
DEPENDENCIA	RECTORÍA					
OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE BANDA ANCHA (INTERNET) DE 50 MEGAS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30 MBPS PARA LA SEDE IV CENTENARIO DE LA IE RODRIGO LARA BONILLA POR EL TERMINO DE CINCO MESES.					
DILIGENCIADO POR	JIMMY HERNEY PERDOMO FIERRO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	X	CONTRATO SUMINISTRO O COMPRAVENTA		CONTRATO OBRA	
TIPO DE PROCESO	REGIMEN ESPECIAL LEY 715.					
PRESUPUESTO ESTIMADO	SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($6.113.180.00) INCLUIDO IVA.					
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO					
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE: R.B. RECURSOS PROPIOS RUBRO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CÓDIGO: 2.1.2.02.02.008					

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que teniendo en cuenta que la Educación es primordial para el desarrollo de una sociedad, con la cual se obtienen competencias para superar la desigualdad, inequidad y exclusión social, se debe garantizar el acceso a la educación en las mejores condiciones académicas y administrativas.

Que, en Colombia, tal como lo señala el Ministerio de Educación, "La educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

Por esta razón y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la institución, se necesita contar con un servicio de internet, banda ancha, en la sede Principal y la sede IV Centenario, pues se debe cumplir con lo reglamentado por el MEN, los entes de control y todas las demás entidades a las que se debe presentar la información administrativa, académica, financiera de la institución. Se pretende satisfacer la atención oportuna y adecuada a los directivos docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia, para cumplir cabal y eficazmente los proyectos, dentro del proceso administrativo de la

Institución.
Por ello se hace necesario buscar una empresa para que preste este servicio y garantice una atención inmediata ante cualquier solicitud que realice la institución educativa, con atención personalizada al momento que se presente alguna novedad en el servicio.
Este gasto se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución educativa para esta vigencia.

3. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE BANDA ANCHA (INTERNET) DE 50 MEGAS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y 30 MBPS PARA LA SEDE IV CENTENARIO DE LA IE RODRIGO LARA BONILLA POR EL TERMINO DE CINCO MESES

ITEM	TECNOLOGIA	INSTALACION	CANT	VR.UNIT	VR. TOTAL
1	PTP INALAMBRICA R.E	SE GARANTIZA 1 ZONA WIFI PRINCIPAL + WIFI ADICIONAL ZONA COMUN EN LA SEDE CUARTO CENTENARIO	05 MESES	1.222.636.00	6.113.180.00
		CONECTIVIDAD 1:1 DISPONIBILIDAD 97,9 %			
2	PTP INALAMBRICA R.E	SEDE PRINCIPAL CONECTIVIDAD A INTERNET ZONA WIFI RED LAN + 1 ZONA WIFI COMUN AULA SISTEMAS + WIFI ZONA COMUN PROFESORES			
		CONEXIÓN MULTICARRIER, MANTENIEMIENTO REDES WIFI, REDES LAN LOCALES EN CADA UNA DE LAS SEDES			

4.TOTAL PRESUPUESTO

SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($6.113.180.00) INCLUIDO IVA.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Para justificar el valor del contrato dentro del presente estudio previo, la I.E. adelantó un análisis de las condiciones del mercado con personas naturales y jurídicas que tienen entre sus actividades las de prestar los servicios de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, con especificaciones técnicas acordes a las necesidades de la I.E.; por lo que el valor del contrato se ajusta al presupuesto oficial que se programó y que asciende a la suma de SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($6.113.180.00) INCLUIDO IVA.
Para el año en curso encontramos unos precios que se muestran a continuación tomados de las cotizaciones realizadas por la entidad, en cantidades y valores unitarios (por valor mensual), las cuales se relacionan a continuación:

- R & S INTERNET SAS	$1.665.000.00
- FUNDICA.	$1.663.000.00
- SOYNET GROUP	$1.222.636.00

Nota: Las cotizaciones fueron solicitadas con la advertencia de los costos a cargo del contratista en razón a la suscripción y legalización del contrato, los descuentos de Ley e impuestos.
El futuro contratista deberá cancelar todos los descuentos de Ley y gastos de legalización con ocasión del contrato.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de Contratación Régimen Especial, para seleccionar el Contratista se realiza la invitación a cotizar a los Proveedores que estén en capacidad de ejecutar el objeto del Contrato y se contratará con el proveedor que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la Entidad y los precios del mercado.

Documentación:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso (ampliada al 150%).
2. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal (con vigencia no mayor a 30 días).
3. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal.
4. Carta de presentación de la Propuesta
5. Matricula Profesional y certificado de vigencia.
6. Certificado de alturas, vigente, en caso de ser requerido.
7. Declaración de ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades.
8. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y/o planilla de pago del personal utilizado en el contrato.
9. Fotocopia del R.U.T. actualizado tanto en sus actividades como en las responsabilidades.
10. Garantía de Seriedad de la propuesta (a criterio del ordenador del gasto).
11. Libreta Militar para Hombres con edad hasta 50 años, o certificado de la definición de la situación militar.
12. Certificado de Antecedentes fiscales - Contraloría.
13. Certificación de Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General de la Nación
14. Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía
15. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
16. Paz y salvo Municipal para contratación vigente.
17. Paz y salvo de Movilidad expedido por la Secretaria de Movilidad de Neiva.
18. Consentimiento firmado para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
19. Certificación Bancaria Actualizada.

Si es persona jurídica deberá adjuntar la documentación tanto de la persona jurídica como del representante legal.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 715 de 2001 en el Artículo 11 creo los fondos de servicios educativos en las Instituciones Educativas estatales, en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución Educativa. Régimen Especial.

8. ANÁLISIS DE RIESGO DEL CONTRATO

Si la Institución Educativa decide exigir garantías en el proceso de selección debe ser una consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes.

9. PÓLIZAS REQUERIDAS

PÓLIZA	Marque con (X)	TIEMPO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	X	6 meses	10% del valor del contrato

Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	X	3 años y 5 meses	5% del valor del contrato

10. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

PLAZO	05 MESES
FORMA DE PAGO	EL SERVICIO SE PAGARÁ POR CUOTAS IGUALES, MENSUALMENTE.
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE RODRIGO LARA BONILLA- sede principal y sede IV Centenario.
SUPERVISIÓN	JIMMY HERNEY PERDOMO FIERRO – ALMACENISTA

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El servicio solicitado deberá prestarse en la sede principal y en la sede IV Centenario para lo cual el contratista se deberá desplazar su equipo para su debido proceso.
Durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, el contratista deberá prestar soporte efectivo e inmediato según los llamados que haga la institución.
Además de las obligaciones y deberes de interés al desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del contrato en términos pactados. La Institución ejercerá control y vigilancia en la ejecución del contrato. El CONTRATISTA responderá por la oportuna ejecución dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ITEM	PROCESO	FECHA
1	Elaboración Estudios Previos	JULIO 24 DE 2026
2	Expedición Certificado de Disponibilidad	JULIO 24 DE 2026
3	Publicación Invitación a presentar propuestas	JULIO 27 DE 2026
4	Cierre de la invitación.	JULIO 28 DE 2026
5	Publicación Informe Evaluación de Propuestas	JULIO 29 DE 2026
6	Adjudicación del Contrato.	JULIO 29 DE 2026
7	Aceptación por parte del proponente	JULIO 29 DE 2026
8	Elaboración y legalización del contrato	JULIO 30 DE 2026

13. PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PROPUESTA ECONOMICA.

REQUISITO	SI/NO	OBSERVACIONES	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE DE PUBLICAR
CARTELERA I.E.R.L.B	SI		JULIO 27 DE 2026	ALMACÉN

AURA MARIA LOZADA LEMUS
RECTORA

ANEXOS:

- COTIZACIONES
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Elaboró: Jimmy Herney Perdomo Fierro
Auxiliar Administrativo- Almacenista